ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL []	
Cuota Número 1			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4146.010.26.1.0065 de 2023			
Nombre completo del contratista: MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA			
Documento de identificación: C.C. 31.379.836			
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO			
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 18/ene/2023	Fecha terminación 29/abr/2023		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEÍS MIL PESOS MCTE. ($20.216.000).			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.216.000	$5.054.000	$ 0	$15.052.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7865583666 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1872397896 Operador: SOI Fecha de Pago: 19 de Enero de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: ENERO DE 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Obligación específica 1.

Brindar apoyo jurídico en la transversalización del enfoque diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro.

Actividad realizada:

- Apoyó jurídico para la elaboración de la estrategia de transversalización del enfoque étnico racial y diferencial 2023.
- La contratista está actualizando desde la perspectiva jurídica el borrador del documento estrategia 2022 para la revisión por parte del Espacio Autónomo (delegados de la población afrodescendiente) del Consejo Territorial de Participación CaliAfro.

Obligación específica 2.

Elaborar el plan de trabajo de acuerdo con las actividades asignadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad realizada:

- Documento elaborado y enviado a la coordinación para revisión.

Obligación específica 3.
Realizar enlace con el observatorio de políticas sociales, para el proceso de caracterización y seguimiento.
Actividades realizadas:

- Apoyó la elaboración de los requerimientos solicitados por el Observatorio de Políticas Sociales.
- Participó en las reuniones que convoque el Observatorio de Políticas Sociales.

La contratista señala que compartió los siguientes documentos:

1. MINIGUALDAD España Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025.
2. OXFAM El 1 % más rico acumula casi el doble de riqueza que el resto de la población mundial en los últimos dos años.
3. ILEX Acción Jurídica COLOMBIA AFRO: ¿CUÁNTXS SOMOS Y DÓNDE ESTAMOS?
4. ONU MUJERES Sistemas Integrales de Cuidados.
5. Ley 2281 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".
6. Project Syndicate Inteligencia Artificial en el interés común Por Gabriela Ramos y Mariana Mazzucato.

También envió los siguientes correos electrónicos :

- ✓ Invitación para la Copa Mundial de los ODS en Medellín.
- ✓ Artículo de EL PAÍS (España). De Cuzco a Canadá: las científicas latinas que triunfan (juntas) fuera de casa.
- ✓ Link de MINHACIENDA Hacia una tributación global, incluyente, sostenible y equitativa.
- ✓ IHU UNISINOS Por qué es necesario repolitizar la economía MÓNICA DE BOLLE.
- ✓ blogs.icrc.org El arte de la influencia: cómo maximizar nuestro impacto en un mundo interconectado y complejo.
- ✓ DEJUSTICIA ¿Cómo la ciencia y la estadística pueden garantizar el derecho a la verdad?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación específica 4.
Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro con los Organismos que le sean asignados.
Actividades realizadas:

- Apoyó jurídicamente el proceso de seguimiento de la Política Pública CaliAfro.
- Revisó jurídicamente los avances en la vigencia 2023.

Pendiente de la consolidación del informe de seguimiento de la Política Pública CaliAfro y las directrices de la coordinación concernientes.

Obligación específica 5.
Consolidar informes y apoyar los espacios con el Consejo Territorial Afro y apoyar la secretaría técnica de la misma.
Actividad realizada:

- Apoyo a la agenda regulatoria desde la perspectiva jurídica.

1. Copias de los correos electrónicos enviados al grupo de valor según el listado de atención jurídica.
2. Copia PPT Tips para la titular del organismo en evento de posesión de los delegados del Espacio Autónomo del CTCALIAFRO.
3. Acta de posesión de delegados de la población afrodescendiente.
4. Asistencia a la reunión preparatoria de presentación del proyecto Tren de Cercanías al grupo de valor del Programa CaliAfro.

Obligación específica 6.
Realizo el litigio y defensa jurídica del Equipo CaliAfro de acuerdo a los requerimientos hechos por la comunidad y entes de control.
Actividades realizadas:

- Elaborar los argumentos técnicos para la defensa jurídica en la elaboración de las acciones constitucionales.
- Elaborar los borradores de las respuestas a los entes de control.
- Hacer seguimiento hasta la entrega física o digital a los destinatarios.

- ✓ Dio respuesta a la Fundación Internacional para la Promoción del Deporte y la Recreación de las comunidades NARP “Emanuel 89" por traslado por competencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

remitido por la Personería Distrital de Santiago de Cali con relación a la sesión de la Asamblea General de organizaciones de base, formas y expresiones organizativas, colonias afrocolombias y afrodescendientes y consejos comunitarios del Distrito Especial de Santiago de Cali.

- ✓ Proyectó borrador para la solicitud de inscripción del acta de elección de junta directiva del Consejo Comunitario La Playa Renaciente, una vez recibidos los documentos requeridos ante la primera comunicación. Realizó revisión del nuevo Reglamento Interno y verificó el listado de asistencia de la Asamblea con el listado censal enviado por los peticionarios.

Obligación específica 7.
Proyectar y elaborar los oficios a través del sistema de gestión documental MIRAVE y ORFEO, referente a los reportes de información contractual requeridos.
Actividades realizadas:

- Elaborar las respuestas de los Orfeos, MIRAVE y correos electrónicos recibidos por el Programa
- Hacer seguimiento hasta la entrega física o digital a los destinatarios.

- ✓ Proyectó borrador para responder a la renuncia irrevocable del delegado suplente del Eje de Comunicaciones, Información y Tecnología del Espacio Autónomo del Consejo Territorial CaliAfro. Pendiente revisión de la titular del organismo.

- ✓ Dio respuesta a la comunicación de la Federación de Colonias del Pacífico.

Obligación específica 8:
Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.
Actividades realizadas:

- *Envió las convocatorias y flyers de los chats del Programa CaliAfro, del Organismo y Asuntos Jurídicos.*
- *Flyers de las Altas Cortes.*
- *Envió documentos digitales, convocatorias y flyers a los correos electrónicos de los grupos de valor del programa, los grupos de WhatsApp de activistas afro y líderes sociales en general y a los correos del equipo CaliAfro.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Envió la contratista libros digitales acerca de los afrodescendientes al grupo de valor y con el equipo del Programa CaliAfro. Compartió y difundió en las redes sociales las noticias y links del organismo y difundió eventos relacionados con los derechos étnicos y el enfoque diferencial étnico racial afro e igualmente compartió con la Subsecretaría de Equidad de Género y la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas y los Programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, noticias, documentos y eventos relacionados con la misionalidad de las dependencias.

- Boletines y flyers de ILEX Acción Jurídica.
- Boletines y flyers de DEJUSTICIA.
- Boletines y flyers de LA SILLA VACÍA.
- Boletines y flyers sobre el Plan Nacional de Desarrollo con énfasis en lo relacionado con el capítulo sobre las CNARP.

Recibo a Satisfacción de Servicios: NA

Constancia de Paz y Salvo : NA

Observaciones al informe técnico: NA

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Enero 30 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.